



Resumen Hechos Esenciales 2020

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2020, acordó:

1. Rectificar los estados financieros al 31 de marzo de 2020 con el objeto de incluir en la nota 13 “Garantías y Restricciones”, información acerca de la obligación de la Sociedad, mientras no se haya pagado a los tenedores de bonos de la serie B el total del capital e intereses, de mantener al cierre de cada trimestre de los estados financieros un nivel de cobertura de gastos financieros no inferior a 3,5 veces, entendiéndose por tal el cociente entre EBITDA y costos financieros (“Cobertura de Gastos Financieros”).
2. Comunicar que, de conformidad con los referidos estados financieros, al 31 de marzo de 2020 la Sociedad no cumple con el indicador de Cobertura de Gastos Financieros.
3. Tomar contacto con el banco representante los tenedores de bonos dando cuenta de las razones que explican el incumplimiento puntual del indicador de Cobertura de Gastos Financieros al 31 de marzo de 2020, y las medidas a adoptar para remediar el incumplimiento.

Santiago, mayo de 2020